



SALTA, 07 AGO 2017

RESOLUCION N° 216
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8459/2015-0; ADJ. CDE. 1 AL 5

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, solicita réplica de la acción **“La escritura y la lectura: su incidencia en la construcción de los aprendizajes”**; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 299/15 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

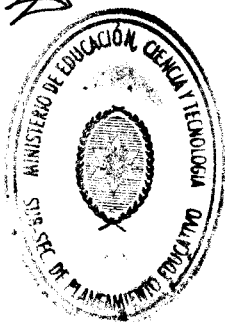
Que mediante notas de fs. 142 y ampliatoria fs. 149 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“La escritura y la lectura: su incidencia en la construcción de los aprendizajes”**;

Que la misma se llevará a cabo desde el 18 de Agosto de 2017 hasta el 14 de Diciembre de 2017, en Salta Capital y las localidades de Tartagal y Orán, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que las responsable de la capacitación serán: la Psp. Mariana Paola Rueda y la Prof. Elisa Martina de los Ángeles Sulca, quienes de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de Nivel Primario y Secundario;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N° 216
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8459/2015-0; ADJ. CDE. 1 AL 5

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

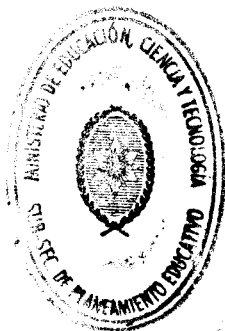
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “La escritura y la lectura: su incidencia en la construcción de los aprendizajes”, solicitada por la Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, destinada a Docentes de Nivel Primario y Secundario, a llevarse a cabo desde el 18 de Agosto de 2017 hasta el 14 de Diciembre de 2017, en las localidades de Tartagal, Orán y Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta